

II Conferencia Internacional sobre Brecha Digital e Inclusión Social (Leganés, Madrid, del 28-30 de octubre de 2009)

INCLUSIÓN DIGITAL EN PARAGUAY ¿UTOPIA O REALIDAD?

Emilce Sena Correa

*Docente-Investigadora de la Facultad Politécnica
de la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay
esena@pol.una.py*

RESUMEN: El acceso TICs constituye un vehículo para promover por esta vía el acceso a las oportunidades que las condiciones del subdesarrollo les han negado a los individuos que conforman las comunidades más desposeídas del país en plena Sociedad de la Información, incrementando con esto la brecha digital. Las desigualdades existentes entre los países ricos y pobres lejos de desaparecer, se profundizan, con una nueva brecha que se suma a todas las demás existentes. Las TICs también pueden ser una vía factible para el crecimiento económico de los países en vías en desarrollo, pero ello depende de estrategias nacionales, integración internacional y principalmente, de la voluntad política para ejecutarlas. En este trabajo se presenta una descripción de la situación del acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, conocida como TICs, en el Paraguay. Se presenta algunas iniciativas del Estado y las ONGs que buscan disminuir la exclusión digital de los ciudadanos paraguayos.

PALABRAS CLAVE: Sociedad de la Información, TIC, Paraguay, Exclusión digital, Alfabetización digital

1. Introducción

Paraguay país ubicado en el corazón de América del Sur, con una superficie de 406.752 Km², y una población de 6.669.086 (2008). El principal soporte económico del país son las actividades agrícolas y los ingresos por los royalties obtenidos a través del funcionamiento de las dos hidroeléctricas: ITAIPÚ compartido con el Brasil, y YACYRETÁ con la Argentina.

El aumento de la población es superior al crecimiento económico es una muestra clara de que la responsabilidad, si existe, es bastante extraña y que la relación entre educación y responsabilidad es ciertamente directa y correlativa.

La disminución de los ingresos en términos reales, es decir, la capacidad de compra real de los hogares paraguayos, constituye el principal factor que explica el aumento de la pobreza en el país. Así el 39.2 % de la población paraguaya (2.232.000 personas) se encuentran actualmente en condiciones de pobreza debido a que sus ingresos son inferiores al costo de una canasta básica. La mayor cantidad de pobres se encuentra concentrada en el área urbana del país alrededor de 1.246.000 personas.

Existe aún estrecha relación entre educación y pobreza cerca del 17% de la población perteneciente al grupo más pobre no sabe leer ni escribir y el 67% de ellos tiene 6 o menos de años de estudios. En tanto que, menos del 4% de la población perteneciente a los estratos más ricos no sabe leer ni escribir y algo más del 50% tiene 0 o más años de estudios. En promedio, los hogares están constituidos por 6 miembros, a diferencia de los hogares con mejores ingresos, los cuales está formado por 3 miembros.

El Paraguay es un país sin una industrialización significativa, su economía se basa primordialmente en el desarrollo agrario y con alto grado de comercio informal por lo cual no requiere de la producción y desarrollo

de la tecnología productiva industrial, así lo señala el Prof. Céspedes¹ cuando afirma que "el desarrollo industrial no es un estadio alcanzado en el Paraguay". Según un documento publicado por la ALADI, el Paraguay junto a Ecuador y Bolivia están considerados como los países de menor desarrollo en América Latina². Se encuentra además con gran desventaja con respecto a la alfabetización tecnológica, los documentos *El Desafío Educativo* y *el Plan Estratégico Paraguay 2020* señalan que: "... se evidencia en el país la falta de condiciones para implementar la cobertura total de las TICs en las instituciones académicas, principalmente en la educación primaria y escuelas públicas". La Sociedad Paraguaya, se encuentra en desventaja considerable en el ámbito regional, que casi puede considerarse marginal en algunos indicadores requeridos para el acceso a la Sociedad de la Información.

Actualmente, existe una gran esperanza de la población paraguaya con el triunfo del ex obispo Fernando Lugo y su Alianza Patriótica para el Cambio en Paraguay, después de 61 años ininterrumpidos de gobierno del Partido Colorado, constituyó la última de las alternancias en el poder que estaba pendiente en la región. Lugo, cuya victoria representa un giro al centro-izquierda, se impuso con casi 41% de los votos, colocando en segundo lugar a la candidata oficialista Blanca Ovelar, del ANR(30,6%) y en el tercero al general retirado Lino Oviedo (21,9%)³.

A pesar de las inmensas dificultades que atraviesa el país, existen signos de relevancia que vislumbran nuevos acontecimientos en pos de una mejor calidad de vida de la población paraguaya. Y que pueden reflejarse en el siguiente cuadro.

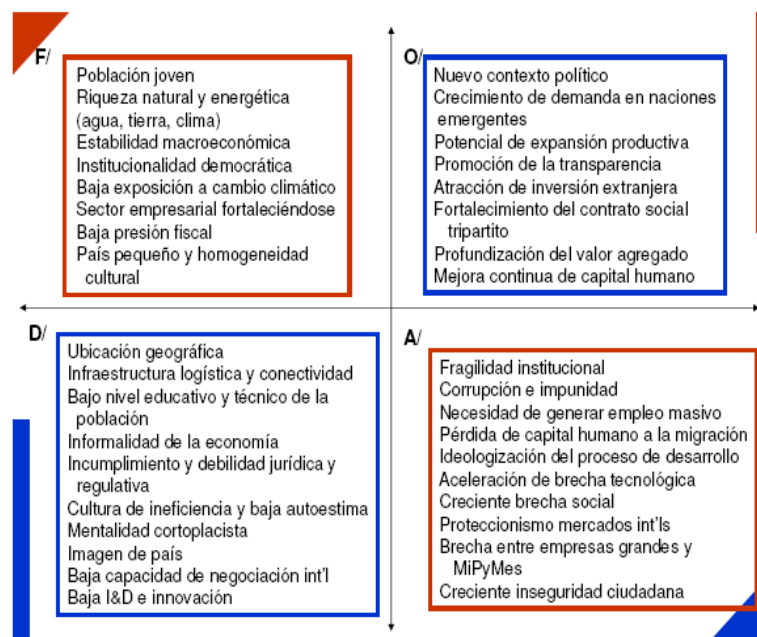


Figura 1: Foda Nacional frente al contexto
 Fuente: Visión Paraguay 2030. http://latinoamericaposible.net/pdf/08-ago_presentacionvisionparaguay2030.pdf

¹ R. L. Céspedes R. **Divisorias en la Sociedad de la Información en el Paraguay del 2000-2001**. Disponible en <http://www.socinfo.org.py/tics/Otros-DivisoriasEnSocInfoPy.pdf> (consultado el 23 de junio de 2006).

² A. Davyt. **Cooperação em ciência e tecnologia no Mercosul: estudo de caso do Paraguai**. Disponible en http://www.mct.gov.br/prog/coop_int/Pdfs/paraguay.pdf (consultado el 13 de marzo de 2006).

³ Latinobarometro. Informe 2008. Disponible en http://www.latinobarometro.org/docs/INFORME_LATINOBAROMETRO_2008.pdf

2. Prestación de servicios de Internet en Paraguay

En Paraguay destacan tres actores básicos en el campo de gestión de TIC: Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), organismo regulador en materia de telecomunicaciones, la Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO), compañía estatal propietaria del mercado de telefonía básica y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), organismo público de composición mixta y dependiente de la Presidencia de la República, cuya misión es asegurar la promoción de la investigación científica y tecnológica.

La COPACO ha sido la única empresa habilitada a prestar el servicio de Internet vía fibra óptica a los proveedores durante mucho tiempo. La exclusividad en el manejo del mercado de transmisión de datos se da según el Artículo 5 del Reglamento para la Operación de los Servicios de Transmisión de datos de la COPACO. Cuando en Argentina y Brasil, el mercado de prestación de servicios de Internet a proveedores, es abierto, lo que genera una sana competencia entre las distintas empresas proveedoras y permite disminuir los costos al consumidor final. En Argentina, por ejemplo, los usuarios de Internet pueden tener una conexión por 10 dólares anuales, comparados con los más 30 dólares que pagan los internautas paraguayos.

Tabla 1: Costo de acceso a Internet en Paraguay en relación a países del Mercosur y España
Fuente: COPACO; Telefónica, ANTEL

Argentina	22 U\$ x 1024 kbps
Brasil	25 U\$ x 800 kbps
España	29 € x 1024 kbps
Paraguay	35 U\$ x 256 kbps
Uruguay	26 U\$ x 256 kbps

Como se ve en la tabla 1, Paraguay es el país de la región que tiene la conexión a Internet más cara y la penetración más baja. Algunos datos confirman que tan sólo el 7,8% de la población tiene conexión a Internet en sus hogares. Por otra parte, el costo de conexión a Internet para una familia paraguaya es mucho mayor si lo comparamos con el salario mínimo del país. La empresa estatal COPACO cobra por una conexión mensual ilimitada a una velocidad de 256 kbps, 35 dólares mensuales aproximadamente. Esto representa el 13% del salario mínimo paraguayo. La situación es muy diferente en países desarrollados con alta penetración de tecnologías de la información y comunicación. En Canadá por ejemplo, el costo de una conexión a Internet al doble de velocidad representa aproximadamente el 5% del salario mínimo promedio de ese país⁴.

Esta revisión estadística muestra que el Paraguay, es el país más atrasado de las Américas en la masificación del servicio. Los habituales argumentos de “mercado pequeño” y “país pobre” para justificar la situación quedan desbaratados ante la comparación con otros países con tamaño y/o economía similar: el atraso es innegable y categórico.

Según datos de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) (Tablas 2 y 3), revelan que el 49% de hogares paraguayos cuenta con al menos un teléfono móvil. Que existen alrededor de 1,5 millones de usuarios de telefonía móvil mientras que la telefonía fija actualmente posee unos 300.000 clientes, lo que presenta una tasa de penetración fija residencial de 19%. En áreas rurales, el 35% de las viviendas tienen un teléfono móvil, mientras que solo un 2,5% cuenta con un teléfono de línea fija.

⁴ Natalia Uval. Internet: una puerta abierta al desarrollo para la población rural paraguayattp://www.apc.org/es/news/lac/internet-una-puerta-abierta-al-desarrollo-para-la-

Tabla 2: Años y más de edad por sexo, según grupos de edad
Fuente: DGEEC - EPH 2004

GRUPOS DE EDAD	A		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	93,6	94,9	92,4
15-24	98,6	98,7	98,4
25-34	96,5	96,7	96,4
35-44	94,6	95,3	94,0
45-54	91,6	92,8	90,3
55-64	86,8	89,7	84,1
65 y +	74,1	80,9	68,6

Tabla 3: Población de 15 años y más edad por sexo según años de estudios
Fuente: DGEEC - EPH 2004

NIVEL DE INSTRUCCIÓN	TOTAL	SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
TOTAL	3.632.001	1.795.561	1.836.440
Ninguno(*)	4,3	3,3	5,3
1 a 6 años	47,8	47,0	48,5
7 a 9 años	17,1	19,1	15,2
10 a 12 años	20,4	21,4	19,5
13 a 15 años	6,3	5,3	7,2
16 a 18 años	4,0	3,9	4,2

(*) Incluye Pre-Primaria

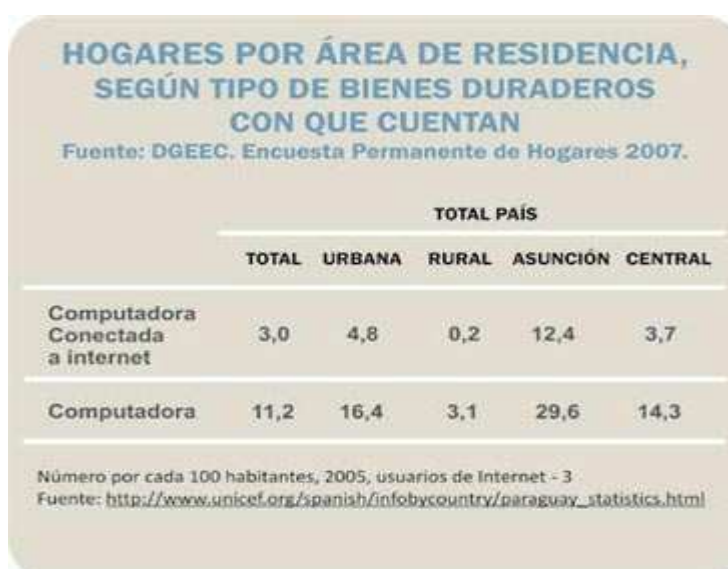


Figura 2: Computadora con acceso a Internet por área de residencia
Fuente: <http://www.cird.org.py/periodico/200807/noticia3.php>

Las estadísticas demuestran una visión opuesta a la esbozada por COPACO, donde se visualizan los altos costos de conexión que posee el país y que de acuerdo a estudios del Banco Mundial y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, sitúan a Paraguay como uno de los países con más altos costos de la región.

En la última Encuesta Permanente de Hogares 2007 de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, señala que en Paraguay un 11,2% de hogares cuenta con una computadora y de estos solo un 3% cuenta con acceso a Internet. Esta herramienta alcanza a un 4,8% de la población urbana y a tan solo 0,2% de la población rural (Figura 2).

Estos datos demuestran una clara brecha digital, señalando un claro contraste entre el acceso a nuevas tecnologías y comunicación de países en la región y el Paraguay. Sin embargo, existen signos esperanzadores desde marzo de 2009, fecha en que se aprobó el nuevo reglamento de la CONATEL, que en su artículo 20: dice “El prestador tendrá plena libertad de contratación de enlaces o de capacidades de toda naturaleza a cualquier otro prestador nacional o internacional, satelital, por fibra óptica, por radioenlace o por cualquier otro medio disponible o a crearse que le permita cursar el tráfico, así como conectarse, directa o indirectamente, a la red Internet nacional y/o internacional”.

Con esta medida nace nueva expectativa para la inclusión digital de los ciudadanos, ya que de alguna manera favorece la libre competencia en el mercado.

3. Iniciativas hacia la inclusión digital en Paragua

Se creó la “Comisión Nacional de la Sociedad de la Información del Paraguay (CNSI)”, en el marco de la Ley 1.028/97 “General de Ciencia y Tecnología”. Dicha Comisión fue creada con el objetivo de llevar adelante las acciones planteadas en el “Plan Nacional de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Paraguay (2002-2005)”, documento confeccionado con la cooperación técnica de la Asociación latinoamericana de integración (ALADI). La CNSI coordinada por el CONACYT, y se realizó de manera amplia e integrada, una propuesta que comprendía cuatro áreas fundamentales: el acceso a la infraestructura, la modernización de la educación, la modernización electrónica del Estado y la promoción del comercio electrónico y el fomento de las industrias nacionales TI.

En una estimación aproximada se plantea que se concretó no más del 10% de los objetivos propuestos. Distintos argumentos explican estos magros resultados; uno de ellos remite a que durante el período de vigencia del Plan (2002-2005) se produjo un cambio de gobierno (en 2003), lo que tendió a debilitarlo. También es probable que la nula jerarquización del tema en la agenda política nacional y en las élites dirigentes constituya un factor determinante.

La lentitud en la instalación de programas de gobierno electrónico eficaz y amplio, aunque se percibe disponibilidad en la Administración Pública para iniciar el proceso. En consideración que la carencia y deficiencia de conectividad es uno de los mayores problemas que enfrenta el Paraguay, por lo que se hace necesaria “la implantación e implementación de una Agenda de Conectividad que no sólo debería ser una de las prioridades principales del país, sino una herramienta de desarrollo e inclusión social aplicada a nivel local, regional e internacional”. Para financiar dicho plan, se cuenta con propuesta preliminar que incluye costeo básico del Gobierno para ciertas funciones, proyectos de cooperación técnica internacional en el ámbito de la Competitividad, Conectividad y otros (UE, BID, BM, OMPI, CAF, otros), donaciones nacionales e internacionales y apoyo de la CONATEL a la Agenda a través de prestadoras de servicios de telecomunicaciones, canje de deuda externa por inversiones en tecnologías para la conectividad e inclusión digital y acuerdos realizados con grandes corporaciones (MICROSOFT, TELEFÓNICA, SAP, etc.) sobre bases de utilidad mutua. Cabe señalar que existen algunas iniciativas de la Sociedad Civil en torno a la Sociedad de la Información que aparecen como alternativas ante la ausencia de políticas oficiales.

Recientemente se creó la Red de Tele centros que da cuenta de parte de esta diversidad y que aparece como un referente importante en términos del trabajo con los más pobres y marginados del acceso y para contribuir al intercambio de experiencias entre las distintas iniciativas sociales⁵.

Por otra parte, durante la reunión de la Cumbre Social del MERCOSUR celebrada en julio de 2009 en Asunción, en la que han participado integrantes del gobierno y de organizaciones sociales de los países del bloque, y reunidos por la temática: Mesa No 6: Nuevas Tecnologías de Información, Inclusión Digital y Educación se acordó la promoción del software libre a los gobiernos, en particular su inclusión a través de la educación pública.

En la ocasión Lilia Peña representante de Paraguay, se refirió al tema Modalidades de Implementación de Tecnología en Educación, mencionando que no existían políticas de integración de las TIC'S en Educación, en base a esta carencia se crea la *Dirección de Ciencia y Tecnología* en el año 2008 en el Ministerio de Educación y Cultura instancia que tiene a su cargo definir dichas políticas que aporten al mejoramiento de los procesos educativos a través del uso de las TICs y al desarrollo en todos los estudiantes de las competencias digitales necesarias para participar y contribuir activamente en la sociedad. Cuyos objetivos estratégicos al 2015 consisten en: alcanzar *30 alumnos por computador*, estándares de competencia en TICs, apoyar la formación de docentes en TIC'S y mejorar los procesos de enseñanza a través de su implementación en las aulas. Las líneas de acción propuestas consisten en la provisión de Infraestructura, recursos digitales, Capacitación de formadores, docentes y funcionarios, Integración Curricular, Soporte Técnico, Evaluación y Monitoreo, Investigación y Desarrollo. Concluye expresando que los Modelos de Incorporación contemplan en el 1er. Ciclo de la Educación Escolar Básica – EEB: Kit de aula (laptop + proyector + pizarra); en el 2o y 3o ciclos de la EEB: Modelo Uno a Uno (Laboratorio móvil); y en la Educación Media: Laboratorio de PCs y Kit para aulas temáticas.

Una iniciativa del Estado, es el proyecto para potenciar el sector de tecnológico en Paraguay, (ago. 2009), el *Plan Tecnológico para el desarrollo del país*. La idea es elaborar un “plan maestro” similar al que se preparó en Corea del Sur a finales de los años setenta y que catapultó a ese país a la vanguardia tecnológica. El planteamiento está claro: el Gobierno buscará que se utilicen soluciones informáticas libres en el Estado y en la educación, para lo que requerirá el apoyo del Poder Legislativo.

Por otra parte, la organización no gubernamental, *Paraguay Educa* trabaja en el proyecto “**Una computadora por niño**”, que pretende dotar de una laptop a cada estudiante del primero al sexto grado de las escuelas públicas del país. A través de esta iniciativa busca crear espacios en la red para la colaboración y el ejercicio de la ciudadanía de niños, niñas y adultos de escasos recursos, promoviendo actividades que incentiven la participación, creatividad y la libertad de expresión.

Los cinco principios del proyecto son:

- **Pertenencia:** Todos los niños tienen el derecho a ser propietarios de una computadora para la educación. Una computadora conectada es más que una herramienta, es un nuevo ambiente humano de tipo digital.
- **Precocidad:** La computadora del Proyecto OLPC⁶ está diseñada para niños de 6 a 12 años, correspondientes a la escuela primaria.
- **Inclusión:** El compromiso del Proyecto OLPC es con la educación primaria en naciones y comunidades desprivilegiadas. Para lograr el objetivo de desarrollo e igualdad en estos lugares,

⁵ Panorama Digital 2007 de América Latina y el Caribe. Disponible en <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/6/34726/W210.pdf>

⁶ Organización Mundial One Laptop Per Child

debemos realizar una “saturación digital”, es decir la inclusión de todos al nuevo entorno tecnológico.

- **Conectividad:** La computadora del Proyecto OLPC ha sido diseñada para proveer la más vinculada conexión inalámbrica existente.
- **Fuente abierta y libre:** El niño que posee una computadora del Proyecto OLPC no es tan sólo un consumidor pasivo de sabiduría, sino más bien un participante activo en una comunidad de aprendizaje.

4. Conclusiones

Luego de realizar el análisis de diferentes referencias, se concluye que el Paraguay carece de Políticas Públicas en materia de las TICs que posibiliten la inclusión digital de los ciudadanos, enfrenta importantes dificultades para iniciar una efectiva construcción de la Sociedad de la información y del Conocimiento, y se podría citar entre las deficiencias: el sistema de telecomunicaciones y restricciones de infraestructura para el acceso a la red tanto desde la dimensión geográfica como socioeconómica, obsoleta formación del talento humano, inadecuado marco legal de las actividades electrónicas y del crecimiento del comercio electrónico.

Por otra parte, las políticas para las Sociedad de la Información y el Conocimiento en Paraguay han sido discontinuas y no han tenidos una institucionalidad que les permita sustentabilidad, visible en la dispersión de las iniciativas y esfuerzos realizados por el Estado y organizaciones privadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez Miranda, Darío. Estudio de la situación de acceso en Internet: Diagnóstico y propuestas (2007). [Consulta: 15/09/2009] Disponible desde Internet:

http://www.rediex.gov.py/images/Paraguay_REDIEX_Situacion%20de%20Internet%20en%20Paraguay.pdf

BANCO MUNDIAL. Paraguay ataque a la pobreza. Informe del Banco Mundial. [Consulta: 15/09/2009] Disponible desde Internet:

<http://www.bancomundial.org.ar/archivos/Comunicado%20de%20prensa%20Ataque%20a%20la%20pobreza.pdf>.

CUMBRE DEL MERCOSUR: Nuevas Tecnologías de Información, Inclusión Digital y Educación. [Consulta: 15/09/2009] Disponible desde Internet: <http://weblog.mendoza.edu.ar/nacionales/archives/024988.html>

Gómez, Ricardo; Hunt, Patrik; Lamourex, Emmanuelle. Telecentros en la mira: ¿Cómo pueden contribuir al desarrollo social? Simposio Latinoamericano y del Caribe: Las tecnologías de información en la sociedad. Aguas Calientes, México. 1999.

Guerra, Massiel /et al/. Panorama digital 2007 de América Latina y el Caribe. Avances y desafíos de las políticas para el desarrollo con las Tecnologías de Información y Comunicaciones. Disponible en <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/6/34726/W210.pdf>.

Kemper G. Félix. Apoyo a la construcción de una agenda de conectividad. [Consulta: 15/09/2009] Disponible desde Internet: <http://www.paraguaycompetitivo.gov.py/informes/doc000015.pdf>.

Telecentros fueron donados a la Comunidad. Semanario la Primicia (Ciudad del Este, Paraguay). [Consulta: 15/09/2009] Disponible desde Internet: http://www.laprimicia.com.brepy/v1/det_noti.asp

Paragua Educa. Paraguay Educa presenta el proyecto Una computadora por niño. [Consulta: 15/09/2009] Disponible desde Internet: <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article3653>

Paraguay. Dirección General de Estadísticas y Censos. [Consulta: 15/09/2009] Disponible desde Internet: <http://www.dgeec.gov.py>.

Sena Correa, Emilce Noemí. Las bibliotecas públicas y los telecentros: espacios de desarrollo hacia la cultura, la lectura y la educación. Ponencia presentada en el 5° Congreso Nacional de Bibliotecarios y Documentalistas del Paraguay. Asunción 14-16 oct. 2005.

Sumando (Paraguay). Informe de actividades para el proyecto Telecentros. Proporcionado por la organización. 3 p.

Sumando (Paraguay). La Iniciativa de comunicación. [Consulta: 15/09/2004] Disponible desde Internet: <http://www.comminit.com/la/lapdsparaguay/sld-46-46.html>.

ANEXO
RESOLUCION DIRECTORIO W 190/2009

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, TRANSMISION DE DATOS. Asunción, 11 de marzo de 2009

VISTOS: La necesidad de cumplir con lo establecido por la Ley N° 642/95 en diferentes artículos, como ser el 30, por el cual el Estado debe fomentar las telecomunicaciones a través de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones; el artículo 4°, que establece el libre e igualitario derecho de prestación de servicios, promoviendo la integración de los lugares más apartados de los centros urbanos; el artículo 16°, inciso a), que faculta a la CONATEL a dictar los reglamentos en materia de telecomunicaciones, inciso e), a regular y fiscalizar las condiciones de otorgamiento y cesión de las licencias y autorizaciones; y el artículo 67°, por el que las licencias y autorizaciones se ajustarán estrictamente a los requisitos que establezca la CONATEL.

CONSIDERANDO: Que los Reglamentos del Servicio de Acceso a Internet, el de Transmisión de Datos necesitan ser reformulados en vista a la convergencia tecnológica de redes y servicios.

Que es necesario generar cambios que permitan la inclusión social y económica, en educación e investigación.

Que los Reglamentos hasta hoy vigentes contienen medidas que obstaculizan el adecuado acceso a Internet por parte de usuarios y prestadores, impidiendo la liberalización del uso de Internet, limitando impropiamente los modos de prestación del servicio, el libre enrutamiento nacional e internacional de los prestadores. .

Que el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones se encuentra sometido al cumplimiento estricto de cláusulas constitucionales y legales, tendientes a garantizar el derecho de opción de los usuarios y a establecer definitivamente la libertad de prestación de los servicios, evitando toda forma de distorsión de los mercados, como ser la creación de monopolio, y así garantizar la libre competencia conforme lo establece la Constitución en su Art. 107.

Que la experiencia mundial, especialmente en países menos desarrollados, indica que se posibilita una mayor inclusión social y el crecimiento del conjunto de las actividades económicas del país en los mercados donde imperan reglas competitivas reguladas por el estado.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión extraordinaria del 11 de marzo de 2009, Acta N° 20/2009, Y de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones".

RESUELVE:

Art. 1: Aprobar el Reglamento de los servicios de Acceso a Internet y de Transmisión de Datos, en los términos del Anexo de la presente Resolución, que forma parte integral de la misma.

Art. 2: Establecer que aquellos prestadores que, con anterioridad a la sanción de esta Resolución, ya fueran titulares de licencias para la prestación de los servicios de Acceso a Internet, o de Transmisión de Datos y de Videoconferencia, quedan habilitados a brindar todos los servicios mencionados, sin otro requisito previo, ni necesidad de pago suplementario.

Art. 3: Aquellos prestadores que hubieran pactado con anterioridad condiciones particulares en los contratos firmados para la obtención de la licencia, a partir de la presente podrán optar por considerar satisfechas dichas condiciones con la aceptación de las normas aquí establecidas, o bien mantener las condiciones pactadas hasta la fecha de renovación de su licencia, lo que deberán comunicar fehacientemente a la CONATEL.

Art. 4: Derogar las Resoluciones N° 1134/2006 Y N° 2831/2002, por las que se establecen los Reglamentos de Acceso a Internet y Transmisión de Datos, respectivamente.

FDO. Presidente de CONATEL